

Recomendaciones previas a la presentación de solicitudes

. Lea atentamente la convocatoria

. Decida si presentará su proyecto a la modalidad A o B

Existe incompatibilidad entre ambas modalidades, por lo que un mismo investigador principal sólo podrá presentar un proyecto a una de las dos. Por ello, es imprescindible que, antes de presentar una solicitud, adopte una decisión sobre la convocatoria a la que se presenta, examine con detenimiento si su proyecto realmente se enmarca en la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad andaluza definidos en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), o por el contrario se trata de un proyecto de investigación básica cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento.

. Diferencias entre las Modalidades A y B.

- La modalidad A tiene por finalidad financiar proyectos de investigación experimentales o teóricos, de alta calidad, sin orientación temática predefinida, emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que supongan un avance significativo del conocimiento
- La modalidad B tiene por finalidad financiar proyectos de investigación orientada, tanto experimentales como teóricos, y se enmarca en la búsqueda de soluciones a algunos de los grandes retos de la sociedad andaluza conforme a la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía) y al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), de conformidad con los siguientes retos:
 - Seguridad alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía.
 - Energía segura, limpia y eficiente.
 - Transporte inteligente, ecológico e integrado.
 - Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de recursos y materias primas.
 - Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas.
 - Economía y sociedad digital.alud, cambio demográfico y bienestar social

. No espere hasta el último momento para recopilar la documentación que no dependa directamente de usted (autorizaciones, currículos, firmas de investigadores y colaboradores, Compromiso de vinculación, Título de Doctor...)

. Revise todos los documentos aportados antes de presentar la solicitud, especialmente la memoria científico-técnica y los currículos de los investigadores principales. Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica no son subsanables

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la aplicación disponible en la Oficina Virtual de la Universidad de Almería:

<https://oficinavirtual.ual.es/oficinaVirtual/jsp/firma/XPMensaje.jsf>

a la que accederá el Investigador Principal.

-Quien debe completar el formulario de solicitud?

El Investigador Principal deberá cumplimentar el formulario de solicitud y adjuntar los documentos exigidos y cualquier otro que considere necesario

-Si el proyecto tiene dos investigadores principales, quien debe completar y presentar la solicitud?

Lo cumplimentará y presentará el que se identifique como interlocutor con la UAL a efectos de comunicaciones

-Acceso a la aplicación de solicitud

Encontrará el enlace en la Oficina Virtual de la UAL o también en la web de Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación-Convocatorias-Convocatorias Proyectos I+D-Proyectos UAL-FEDER:

http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinvestigacion/Pagina/VINVEST-CONVOCATORIA_PROYECTOS_UAL_FEDER

-Como se inicia la presentación de solicitud?

Antes de acceder a la presentación de solicitud se recomienda tener cumplimentados:

1.**Documentos obligatorios**, en los modelos disponibles en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Memoria científica

CVA

Formulario de miembros del equipo de investigación y colaboradores

(este documento debe recoger las firmas de todos los miembros del equipo de investigación y del equipo de colaboradores)

2.Y el resto de **documentación necesaria en cada caso**:

Autorizaciones de miembros del equipo de investigación externos a la UAL.

Compromiso de vinculación de aquellos miembros del equipo de investigación que siendo de la UAL o de fuera, tengan una vinculación que no cubra todo el periodo de ejecución del proyecto

Título de Doctor, para Investigadores Principales Emergentes

Declaración responsable de participación en un solo proyecto a nivel andaluz en las convocatorias de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 para investigadores externos a la UAL que participen como co-IP en un proyecto de la UAL

El Investigador Principal accede a la aplicación, con firma electrónica, y cumplimenta el formulario de solicitud:

Este formulario contiene:

Modalidad de proyecto

Datos del o de los Investigadores Principales

Resumen de la memoria

Presupuesto (es importante tener claro el presupuesto que se va a solicitar antes. La aplicación no permite guardar y continuar en otro momento)

El formulario de solicitud no permite presentarse si antes no están añadidos los documentos obligatorios (memoria, CVA, Relación de investigadores y colaboradores).

Y recuerde, que aunque no sean obligatorios para presentar la solicitud, hay que adjuntar también aquellos documentos que sean necesarios para evidenciar los datos de la solicitud en cada caso (autorizaciones, título de doctor...)

Una vez el formulario de solicitud cumplimentado y los documentos adjuntados, hay que ejecutar "Presentar la solicitud".

No hay que presentar en papel ningún documento.